	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No 2			
<b>COMITÉ:</b>	CTGL No. 019			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	30	12	2025	<b>HORA:</b> 08:00 am

### ACTA No. 019

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Comité Técnico de Gestión Local No. 019 presentación de informe de resultados de evaluación dentro de los procesos de invitación a contratar TDR No. 06 Términos de Referencia para <b>COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES</b> , para la ejecución del PIDAR 673 DE 2024. Fortalecimiento de las capacidades productivas en la línea de ganadería doble propósito a los beneficiarios de la reforma rural integral que pertenecen a la asociación de campesinos renacer ceibal – ASOCAMRENSEI ubicados en la parcelación del predio Villa Ines, municipio de San Jacinto en el departamento de Bolívar.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Miembros del Comité Técnico de Gestión Local Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora Unidad Técnica Territorial No. 2 Eder Luis Ortega Carbal – Representante Legal de ASOCAMRENSEI. Manuel Alberto Echeverría Pulido - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva. Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual. Marta Calderón, Apoyo a la supervisión Unidad Técnica Territorial No 2 Andrés Salamanca – Delgado de seguimiento y control
<b>ASISTENTES:</b>	Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora Unidad Técnica Territorial No. 2 Eder Luis Ortega Carbal – Representante Legal de ASOCAMRENSEI. Manuel Alberto Echeverría Pulido - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva. Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual. Marta Calderón, Apoyo a la supervisión Unidad Técnica Territorial No 2 Andrés Salamanca – Delgado de seguimiento y control

#### ORDEN DEL DÍA:

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.
2. Verificación del Quorum
3. Resultado Evaluación de ofertas TDR 06 **COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES** PIDAR 673 - 2024.
4. Conclusión
5. Deliberación
6. Proposiciones y varios
7. Compromisos
8. Cierre.

#### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. **Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.**

Se da la bienvenida a los participantes del Comité Técnico de Gestión Local No. 019, que se desarrolla en modalidad virtual mediante la aplicación de Microsoft Teams, conforme a la Resolución 673 de 2024. Se agradece la participación de todos los presentes y se menciona el objetivo del comité.

A continuación, se verifica la asistencia, confirmando la asistencia de:

Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora Unidad Técnica Territorial No. 2  
 Eder Luis Ortega Carbal – Representante Legal de ASOCAMRENSEI.  
 Manuel Alberto Echeverría Pulido - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva.  
 Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.  
 Marta Calderón, Apoyo a la supervisión Unidad Técnica Territorial No 2  
 Andrés Salamanca – Delgado de seguimiento y control

## 2. Verificación del Quorum

Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora con voz y voto  
 Eder Luis Ortega Carbal – Representante Legal de ASOCAMRENSEI con voz y voto  
 Manuel Alberto Echeverría Pulido - Delegado de Vicepresidencia de Integración Productiva –Con voz.  
 Laura Paola González - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.- Con voz

## 3. Presentación de informe resultado de la evaluación de los TDR No. 06 COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES PIDAR 673 - 2024.

Los miembros del Comité de Gestión Local se reunieron de manera virtual para socializar los resultados de la evaluación de las propuestas que se recibieron en el proceso de los **TDR No. 06 COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES** hacer conclusiones y deliberar sobre los proponentes que cumplieron los requisitos de la convocatoria para su escogencia.

El apoyo a la supervisión de la Unidad Técnica Territorial No 2 expuso que para el TDR No 06 **COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES** del PIDAR 673 se presentaron 4 propuestas, las cual se relaciona a continuación:

Objeto:

Invitación a contratar TDR 06 de “**COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES (MACHOS REPRODUCTORES Y HEMBRAS) DOBLE PROPOSITO (Girolando, guzolando, brahmolando, F1, Semental) PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA LÍNEA DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO A LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL QUE PERTENECEN A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS RENACER CEIBAL – ASOCAMRENSEI UBICADOS EN LA PARCELACIÓN DEL PREDIO VILLA INÉS, DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**”.

En esta convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

PROPUESTAS RECIBIDAS CONVOCATORIA TDR 06 COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES PIDAR 673-2024					
ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	HORA DE RECIBIDA OFERTA	OFERTA A LA QUE SE PRESENTA	CORREOS QUE RECIBIÓ LAS PROPUESTAS
1	JUAN ALBERTO CARO GARCIA	11/12/2025	04:28 p. m.	COMPRAVENTA DE SEMOVIENTE	DIRECTORA UTT2 - ASOCAMRENSEI DE MANERA INDIVIDUAL
2	CONSORCIO MONTES DE MARÍA	12/12/2025	04:41 p. m.	COMPRAVENTA DE SEMOVIENTE	DIRECTORA UTT2 - ASOCAMRENSEI
3	CONGRESOL SAS	12/12/2025	04:55 p. m.	COMPRAVENTA DE SEMOVIENTE	DIRECTORA UTT2 - ASOCAMRENSEI
4	VALENTUS SAS	12/12/2025	04:58 p. m.	COMPRAVENTA DE SEMOVIENTE	DIRECTORA UTT2 - ASOCAMRENSEI

Se recibieron un total de cuatro (4) propuestas a través de los correos electrónicos autorizados [leidys.bellido@adr.gov.co](mailto:leidys.bellido@adr.gov.co) y al correo [ederluisortega1@gmail.com](mailto:ederluisortega1@gmail.com) correspondientes a la invitación a contratar TDR No 06 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES PIDAR 673 – 2024, la cual fue publicada desde la fecha de apertura 04/12/2025 hasta la fecha de cierre, el 12/12/2025. Las propuestas se verificaron minuciosamente, incluyendo la revisión de cada uno de los documentos y los soportes contenidos en los correos electrónicos enviados, como parte del proceso de evaluación dentro de la invitación PIDAR 673-2024.

Se evaluaron los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, los documentos técnicos, así como los factores de ponderación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la selección.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de la propuesta desde la mesa técnica:

- OFERENTE: JUAN ALBERTO CARO GARCÍA

Teniendo en cuenta la propuesta allegada, se presentan los resultados del proceso de evaluación:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
JUAN ALBERTO CARO GARCÍA	9.174.443	NO CUMPLE

La propuesta presentada **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 06 correspondientes a la “COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 673 DE 2024”, teniendo en cuenta que el oferente no aportó lo establecido en los TDR de la presente convocatoria en el punto 21. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, “El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral, cuyo beneficiario sea la Organización Beneficiaria. (ASOCAMRENSEI Nit: 900417818-3). Las garantías deberán ser expedidas en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.**

**Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta. (ASOCAMRENSEI Nit: 900417818-3)”.**

Teniendo en cuenta lo anterior la no presentación del documento da como resultado el rechazo de la oferta y se considera no acta para continuar en el proceso de selección.

- OFERENTE: CONSORCIO MONTES DE MARÍA CIF 2025

Teniendo en cuenta la propuesta allegada, se presentan los resultados del proceso de evaluación:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
CONSORCIO MONTES DE MARÍA CIF 2025	901.966.094-6	CUMPLE

La propuesta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 06 correspondientes a la “COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 673 DE 2024”. Por lo tanto, se considera apta para continuar en el proceso de selección.

Se solicitó subsanación de la siguiente documentación:

En los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE**, en el punto 8.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES,

#### 8.1.8.2. PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado en el país, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador y por el Representante legal acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El revisor fiscal o contador, deberá aportar junto con la respectiva certificación, el documento de identidad, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente. Enviar ANEXO IV

En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

#### 8.1.8.3. PROPONENTE PLURAL

Si se trata de un proponente plural, se deberán allegar las certificaciones de cumplimiento mencionadas en los literales anteriores, de acuerdo con la calidad de cada uno de los miembros que lo integran.

La Fundación Sembrando Paz emite certificación del cumplimiento de pago de parafiscales solamente firmada por el representante legal.

#### DOCUMENTO A SUBSANAR

- Debe presentar la certificación de pago a parafiscales suscrita como se enuncia en los incisos anteriores.

En los documentos de **INDICADORES FINANCIEROS**, se requiere que la Fundación Sembrando Paz presente y subsane los siguientes documentos:

#### DOCUMENTO A SUBSANAR

- Certificación de su revisor fiscal en donde consten los indicadores financieros que acredita la empresa.
- Certificado de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
- Adicionalmente presentar la declaración de renta de la Fundación Sembrando Paz año 2024

El (La) proponente presento los siguientes documentos solicitados para subsanación:

- Certificación de pago a parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador, documento de identidad y tarjeta profesional
- Certificación de su revisor fiscal en donde consten los indicadores financieros que acredita la empresa.
- Certificado de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
- Adicionalmente presentar la declaración de renta de la Fundación Sembrando Paz año 202

Con base a los documentos presentados se da cumplimiento subsanaciones pendientes.

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 80 puntos.

Por lo tanto, se considera apto para continuar en el proceso de selección.

- OFERENTE: CONGRESOL SAS

Teniendo en cuenta la propuesta allegada, se presentan los resultados del proceso de evaluación:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
CONGRESOL SAS	900816469	NO CUMPLE

La propuesta presentada **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 06 correspondientes a la “COMPRVENTA DE SEMOVIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 673 DE 2024”, teniendo en cuenta que el oferente no aportó las **certificaciones de preñez**, expuestas en el punto **6.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL** el cual es de obligatorio cumplimiento y su no presentación da lugar a rechazo de la oferta y se considera no acta para continuar en el proceso de selección.

- VALENTUS SAS

Teniendo en cuenta la propuesta allegada, se presentan los resultados del proceso de evaluación:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
VALENTUS SAS	901313060-4	NO CUMPLE

La propuesta presentada **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia TDR 06 correspondientes a la “COMPRVENTA DE SEMOVIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 673 DE 2024”, teniendo en cuenta que el oferente no aportó las **certificaciones de preñez y certificado de vacunación**, expuestas en el punto **6.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL** las cuales son de obligatorio cumplimiento y su no presentación da lugar a rechazo de la oferta, de la misma forma la **experiencia** aportada no viene en los formatos estipulados en los TDR de la presente convocatoria de los cuales se hace referencia en el punto **12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, en la **nota 1. “La Oferta en medio magnético (correo electrónico) debe contener los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto.**

***En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.”*** y más abajo en la misma nota dice: ***.....”LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENVIADAS SIN CLAVE”***. Los documentos no pudieron ser revisados por no poder tener acceso a ellos.

Por lo anteriormente expuesto la oferta se considera no acta para continuar en el proceso de selección.

#### 4. Conclusión

Para la convocatoria del TDR 06 “COMPRVENTA DE SEMOVIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 673 DE 2024.

Cumple con los requisitos el proponente

**CONSORCIO MONTES DE MARÍA CIF 2025, NIT: 901.966.094-6**

Con una ponderación de 80 puntos

**5. Deliberación**

Se somete a aprobación en el Comité Técnico de Gestión Local No. 019 los resultados de la evaluación del TDR 06 para “COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 673 DE 2024.

Las personas con voz y voto del comité:

El señor Eder Luis Ortega Carbal, representante legal de ASOCAMRENSEI, emite voto a **FAVOR** para continuar con el proceso y adjudicar contrato al oferente **CONSORCIO MONTES DE MARÍA CIF 2025, NIT: 901.966.094-6**

Leidys del Carmen Bellido Canabal, directora de la Unidad Técnica No. 2, emite voto a **FAVOR** para continuar con el proceso y adjudicar contrato al oferente **CONSORCIO MONTES DE MARÍA CIF 2025, NIT: 901.966.094-6**

**6. Propositiones y varios.**

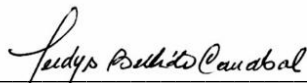
Continuar con el cronograma de la convocatoria publicando el acta de CTGL No. 019 Presentación de informe de resultados de evaluación dentro de los procesos de invitación a contratar TDR No. 06 Términos de Referencia para compraventa de semovientes, para la ejecución del PIDAR 673 DE 2024.

**7. Compromisos**

Publicar acta de CTGL 019 para continuar con el cronograma propuesto en el cronograma del TDR 06

**8. Cierre.**

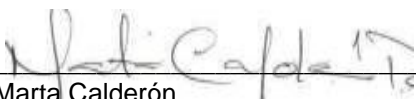
Agotados los ítems del orden del día se da por terminada el Comité Técnico de Gestión Local, siendo las 08:50 am del día 30 de diciembre del 2025.



Leidys del Carmen Bellido Canabal  
Directora Unidad Técnica Territorial No. 2



Eder Luis Ortega Carbal  
Representante Legal ASOCAMRENSEI



Marta Calderón  
Apoyo a la supervisión UTT 2